

La unidad de mediación policial resuelve el 90% de sus casos

DON BENITO

En su primer año de funcionamiento se han gestionado 74 expedientes sobre ruido, limpieza o animales de compañía

E. DOMEQUE

La Unidad de Mediación y Convivencia de la Policía Local de Don Benito ha realizado un balance positivo de su primer año de funcionamiento. Según los datos publicados, se han gestionado 74 expedientes, con una tasa de resolución favorable cercana al 90%.

El servicio ha intervenido principalmente en reclamaciones y conflictos vecinales, molestias por ruidos, problemas relacionados con animales de compañía, utilización de zonas comunes, limpieza, salubridad y otras discrepancias derivadas de la convivencia cotidiana.

Esta unidad está integrada por un inspector, un oficial y una agente, todos ellos con formación específica en Mediación Policial. Su actuación



Esta unidad es pionera a nivel regional. E.D.

comprende el análisis individualizado de cada asunto, la realización de entrevistas con las personas implicadas, la intermediación entre las partes y el seguimiento de los compromisos alcanzados.

«La mediación permite actuar sobre el origen de los problemas y no solo sobre sus consecuencias, evitando nuevos requerimientos policiales pero, sobre todo, contribuye a recuperar condiciones mínimas de

convivencia entre personas que deben seguir compartiendo un edificio, una calle o un espacio común», afirma el inspector Eloy Cabezas.

Esta experiencia tendrá continuidad en el ámbito universitario con la puesta en marcha de 'Mediación Policial y Gestión Avanzada de Conflictos', una formación pionera de la Universidad de Extremadura.

www.hoydonbenito.es

Villanueva pide que sus bebés figuren como nacidos en la ciudad

VILLANUEVA DE LA SERENA

E. DOMEQUE

La alcaldesa de Villanueva de la Serena ha reclamado al Ministerio de Justicia que modifique el sistema informático de los registros civiles para que las familias empadronadas en la localidad puedan inscribir a sus hijos como nacidos en Villanueva de la Serena, aunque el parto tenga lugar en el hospital Don Benito-Villanueva, en el término municipal dombenitense.

La regidora realizó esta petición tras recibir las quejas de numerosas familias que, desde enero de 2025, han comprobado que sus hijos figuran como nacidos en Don Benito debido a la implantación del sistema Dicireg.

En ese sentido, sostiene que la legislación vigente permite inscribir a los hijos en el municipio de residencia de sus padres cuando el nacimiento se produce fuera de él. «La ley no ha cambiado, por lo que entendemos que el problema es únicamente un programa operativo y la tecnología no puede impe-

dir un derecho ciudadano», afirma la regidora, quien anuncia que trasladará esta reivindicación al Gobierno de España.

Asimismo, defendió que se trata de una cuestión de justicia y no de un enfrentamiento entre municipios, recordando que el hospital comarcal presta servicio a toda el área sanitaria. También adelantó que solicitará que, si se introduce el cambio, tenga carácter retroactivo para las familias afectadas desde enero de 2025.

Componente identitario

La regidora aseguró que esta situación no afecta al padrón municipal ni a las cifras de población, aunque considera que sí tiene un importante componente identitario para las familias de Villanueva de la Serena. «Yo creo que cuando unos padres viven en Villanueva, han nacido en Villanueva, tienen su residencia en Villanueva, tienen derecho a que sus hijos nazcan también en Villanueva de la Serena», concluye.

www.hoyvillanueva.es



Cero miedos, cero acoso, cero burlas. **Dos** que se aman, dos que se gustan, dos que se respetan... **Ocho** razones para sentir orgullo del país en el que vives: libertad, diversidad, respeto, progreso, protección, acompañamiento, derechos e igualdad.

Servicio LGTBI 028
#OrgullosamenteLibres

